



CIRCULAR N° 2
INV. 500003692

“MANTENIMIENTO ANUAL DE EXTINTORES PARA ESTACIONES DE GTB

Invitamos las empresas interesadas en participar de nuestra INV. 500003692 tomar nota de la siguiente Circular:

En atención a lo estipulado en el Apartado 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

1. ¿Los permisos de acceso en paso de acceso a las estaciones en el Parque KIYA serán realizados por el oferente adjudicado o serán provistos por GTB?

Respuesta. - el oferente debe gestionar con la administración del Parque KAAIYA su ingreso para poder acceder a estación Izozog y Chiquitos.

2. En el pliego en los Términos de Referencia Parte III
En el punto 1.1 en el segundo Párrafo 39 días calendario.

Los oferentes deberán presentar y cumplir con un cronograma de ejecución del trabajo que no supere los 39 días

En punto 1.3 Plan de Ejecución indica 45 días calendario, favor aclarar:

Respuesta. - Son 45 días, debido a que se ha incrementado estudio de carga de fuego por sitios operativos

Santa Cruz, 25 de abril de 2023.